

Bogotá D.C. 16 de agosto del 2023

Señor (a)

**PROPIETARIO, TENEDOR, POSEEDOR,
Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE**

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

**DIRECCIÓN: CARRERA 9 A ESTE # 107 – 43 SUR
COORDENADAS 4.29,21,6,8 N. 74.05,54 8 W / 4,489333, -74,098556**

Bogotá

ASUNTO: CITACIÓN A COMPARECER AUDIENCIA PÚBLICA ART 223 LEY 1801 DE 2016
Referencia: Expediente No. **2021553490106327E** – **PRESUNTO COMPORTAMIENTO
CONTRARIO AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO ARTICULO 140
LEY 1801 DE 2016**

Cordial Saludo:

La inspección 5D Distrital de Policía se permite citarlo a la diligencia de Audiencia Pública programada para el día **01 de Septiembre del 2023 a la hora de las 11:00 AM**, dentro del expediente de la referencia. La cual se realizará en la instalación de la inspección 5D de policía de la Alcaldía local de Usme.

Para asistir de manera presencial deberá presentarse 10 minutos antes de la hora y fecha indicada, en la Calle 137 C Sur No. 13 – 51 – Piso 2, Casa de Justicia de Usme, **CON TODOS LOS ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD.**

El trámite se encuentra consagrado en el Art 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia. En caso de inasistencia del presunto infractor sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, se dará cumplimiento a lo estipulado en el Parágrafo primero de la Ley 1801 del 2016 en concordancia con la sentencia C349 de 2017 y por lo tanto la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo.

Cordialmente,



CARLOS EDUARDO HOYOS PÁEZ
Inspector 5 D Distrital de Policía (E)

Proyecto: Ananias Payares- Auxiliar Administrativo